

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SAMAPA, con las facultades que le confiere el D. Ley N° 07597 de 20 de abril de 1966, convocó públicamente a propuestas (N° 1/75) para el suministro de 1.800 (un mil ochocientos) toneladas de cal hidratada, destinadas al tratamiento de agua en las plantas de Achachicala, El Alto, Caiconi y Pampahasi, de la ciudad de La Paz.

Que, cumplidas las formalidades legales de acuerdo al D. Ley de 22 de Mayo de 1939 y disposiciones afines, la Junta de Almonedas de SAMAPA adjudicó en favor de la firma Industrial Boliviana de Cal Ltda. IBOCAL LTDA. de la ciudad de Oruro, de acuerdo a los informes técnicos y demás antecedentes, que respaldan la conveniencia de la adjudicación.

Que, en virtud del artículo 7: inciso a) del D. S. N9 12262 de 24 de Febrero de 1975, corresponde aprobar la adjudicación efectuada por la nombrada Junta de Almonedas por Decreto Supremo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Apruébase la adjudicación de la H. Junta de Almonedas de SAMAPA en favor de la firma Industrial Boliviana de Cal Ltda. IBOCAL LTDA. de la ciudad de Oruro, por un valor de \$b. 1.706.400.- (Un millón setecientos seis mil cuatrocientos 00/100 pesos bolivianos), para el suministro de un mil ochocientos toneladas de cal hidratada, suma que deberá ser abonada con fondos propios de la institución, previa suscripción del contrato respectivo con intervención del señor Contralor General de la República, la concurrencia del señor Fiscal de Gobierno en representación del Estado, representante legal de la firma adjudicada y personeros de SAMAPA.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Urbanismo y Vivienda, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.